



Nombre: _____ Teléfono: (____) _____ Otro Teléfono: (____) _____

La Dirección: _____
la Calle Ciudad Estado Código Postal

¿Cuánto tiempo has residido aquí? _____ a _____ Motivo de mudanza: _____

¿Su vivienda actual cumple con los estándares básicos de salud y seguridad? Sí No

Dirección Anterior: _____
la Calle Ciudad Estado Código Postal

¿Cuánto tiempo has residido aquí? _____ a _____ Motivo de mudanza: _____

Enumere **TODAS** las personas que vivirán en el apartamento.
 Liste al Jefe de Hogar primero.

*** La Casta Código:** 1- Caucásico, 2- Raza Negra, 3- Hawaiano nativo / Otro Isleño del Pacífico, 4- Asiático, 5- Indio Americano / Nativo de Alaska

Apellido	Primer Nombre	MI	Relación Con el Jefe de Hogar	Fecha de nacimiento	¿Estudiante?	¿Ciudadano estadounidense?	*¿La Casta?	¿Hispano? (S/N)	Número de Seguridad Social
			el Jefe						

INFORMACIÓN DE INGRESOS & LA POSESIÓN CAPITAL

INGRESOS MENSUALES BRUTOS

VALOR TOTAL

TIPO DE INGRESO	EL JEFE	CO-JEFE	TODOS LOS OTROS OCUPANTES
Salario	\$	\$	\$
Desempleo	\$	\$	\$
Seguridad Social	\$	\$	\$
Asistencia Pública	\$	\$	\$
Pensiones / Anualidad	\$	\$	\$
Pagos por Discapacidad	\$	\$	\$
Manutención de los hijos / Pensión alimenticia	\$	\$	\$
Cualquier otro	\$	\$	\$

TIPO DE POSESIÓN CAPITAL	EL JEFE	CO-JEFE	TODOS LOS OTROS OCUPANTES
Cuenta(s) de Ahorros	\$	\$	\$
Cuenta(s) de Cheques	\$	\$	\$
CDs, IRA, 401k, Etc.	\$	\$	\$
Acciones y Bonos	\$	\$	\$
Propiedad Real	\$	\$	\$
Dinero en Mano	\$	\$	\$
Cualquier Otro	\$	\$	\$



¿Recibe asistencia de alquiler (Sección 8) en su residencia actual? Sí No En Caso Afirmativo, \$_____ / mes

¿Algún miembro del hogar califica para un "Preferencia de Artista"*? Sí No * *Vea la descripción adjunta y la documentación requerida*

¿Algún miembro del hogar requiere una unidad con acceso para discapacitados **O** una unidad de visión / audición? Sí No

¿Hay necesidades especiales de vivienda o adaptaciones razonables que requerirá el hogar?

¿Alguna vez usted o algún miembro del hogar ha sido condenado por un delito grave? Sí No

En caso afirmativo explicar:

¿Algún miembro del hogar está sujeto a un requisito de registro de delincuentes sexuales de por vida en algún estado? Sí No

Su (s) firma (s) a continuación sirve como un permiso por escrito para Gerard Block Apartments para obtener un informe de antecedentes penales para todos los solicitantes mayores de 18 años. El solicitante (s) afirma que toda la información en esta solicitud es verdadera y completa. El solicitante (s) también comprende que se debe realizar una entrevista personal y que los activos e ingresos deben verificarse y aprobarse. Toda la información recibida es confidencial. Esta aplicación no crea ninguna obligación para el propietario o el solicitante. Después de que se apruebe el proceso de solicitud, se debe hacer un depósito de seguridad y todos los solicitantes mayores de edad deben firmar un contrato de arrendamiento. Si se acepta, el solicitante (s) certifica que este apartamento será su única residencia. El abajo firmante hace la representación anterior sabiendo que si alguno de estos resulta falso, Gerard Block Apartments puede cancelar y anular cualquier contrato de arrendamiento otorgado en función de dicha información.

Todos los solicitantes mayores de 18 años DEBEN firmar esta solicitud.

Firma del Solicitante: _____

Fecha: _____

Firma del Solicitante: _____

Fecha: _____

Firma del Solicitante: _____

Fecha: _____

Firma del Solicitante: _____

Fecha: _____

Si una parte o la totalidad de la solicitud la completa otra persona que no sea el solicitante, se debe completar la siguiente declaración. Yo / Nosotros hemos completado todo o parte de esta solicitud a solicitud del solicitante (s):

Firma: _____

Fecha: _____

Firma: _____

Fecha: _____

POR FAVOR DEVUELVA ESTE FORMULARIO A:

Arbor Housing and Development

26 Bridge Street, Corning NY 14830

Teléfono: 607-654-7487 Fax: 607-973-2202

Todas las solicitudes están sujetas a verificación de antecedentes penales. En caso de rechazo, el solicitante recibirá un aviso de dicho rechazo por escrito dentro de las 2 semanas posteriores a la presentación de la solicitud a Gerard Block Apartments. El solicitante tiene 10 días hábiles después de la notificación de rechazo para solicitar una apelación, por escrito, de la decisión de rechazo.

PREFERENCIA DEL ARTISTA:

DEFINICIÓN Y DOCUMENTACIÓN REQUERIDA

Las personas elegibles son aquellas que demuestran participación y un compromiso continuo con las artes creativas, y una voluntad y capacidad de contribuir a un entorno cooperativo / creativo. Se permite la preferencia artística de conformidad con el Manual 4350.3 2-25 de HUD, sujeto a cualquier preferencia federal, estatal o local aplicable. Los solicitantes de artistas deben presentar el Cuestionario de Artes adjunto, al menos tres muestras portátiles de su trabajo reciente (no mayores de cinco años) y un curriculum vitae / currículum. Las muestras portátiles pueden incluir copias de fotografías de un cuerpo de trabajo. Todo el trabajo debe presentarse de manera profesional. El Comité de Selección de Artistas revisará el Cuestionario de Artes, las muestras de trabajo y el curriculum vitae / currículum vitae para determinar la calificación para la "Preferencia de Artista". Estas obras artísticas no serán juzgadas por el contenido, sino simplemente en apoyo de calificar al solicitante como artista.

Un artista se definirá como:

- Una persona que trabaja o es experta en cualquiera de las bellas artes, incluyendo, entre otras, pintura, dibujo, escultura, artes del libro, grabado y medios mixtos;
- Una persona que crea obras imaginativas de valor estético que incluyen, entre otras, literatura, poesía, fotografía, composición musical, coreografía, arquitectura, cine y video;
- Una persona que crea arte funcional, que incluye, entre otros, joyas, alfombras, muebles, cerámica, juguetes y edredones;
- Un intérprete o artista teatral, que incluye, entre otros, cantantes, bailarines, músicos, actores, artistas de performance, vestuario, iluminación, sonido y diseñadores de escenarios; y
- En todas las disciplinas artísticas, un diseñador, técnico, artesano, maestro o administrador que se dedica a utilizar su experiencia dentro de la comunidad para apoyar, promover, presentar y / o enseñar y propagar su forma de arte a través de eventos, actividades, actuaciones y clases.

Recuerde, para ser considerado para la Preferencia de artista, debe presentar una solicitud de arrendamiento, el Cuestionario de artista adjunto, no menos de 3 muestras portátiles de trabajo reciente (no más de cinco años) y un curriculum vitae / currículum.

CUESTIONARIO DE ARTISTA:

Nombre del solicitante: _____

1. Proporcione / adjunte un curriculum vitae / curriculum vitae y ejemplos de su cartera (un mínimo de 3 ejemplos que no tengan más de 5 años) que muestren su forma de arte. **Tenga en cuenta que no juzgaremos la calidad de su trabajo, sino la energía y el compromiso demostrados por el esfuerzo realizado en su trabajo.**

2. Describa su forma de arte y su proceso artístico.

3. Elija al menos uno de los siguientes y escriba una breve declaración que describa:

- Cómo usas tu forma de arte;
- Tu visión y lo que te inspira;
- Su historia de presentar su trabajo;
- Maneras en las que ha participado y / o avanzado en su disciplina o campo artístico;
- Sus objetivos y los pasos que ha tomado para alcanzarlos.

4. ¿Cuál es el papel de las artes en la construcción de la comunidad?

5. ¿Por qué quieres vivir en Gerard Block Apartments ubicado en Elmira, NY?

6. ¿Cómo compartirás tu experiencia y conocimientos en Gerard Block Apartments?

7. Enumere todas y cada una de las asociaciones y membresías de artistas profesionales.

8. ¿Cómo usaría alguno o cada uno de los espacios comunes si estuviera disponible?

- Estudio de arte
- Área de taller de arte "Maker Space"
- Sala de práctica musical
- Sala de ordenadores/ Centro de medios gráficos
- Espacio de galería de arte a nivel de calle

Arbor Housing and Development -

Aviso de Derechos de Ocupación bajo la Ley sobre la Violencia contra la Mujer²

A todos los inquilinos y solicitantes

La Ley sobre la Violencia contra la Mujer (VAWA, por sus siglas en inglés) dispone protecciones para las víctimas de violencia doméstica, violencia de pareja, agresión sexual o acoso. Las protecciones de la VAWA no solo están disponibles para las mujeres, sino que están disponibles por igual para todas las personas independientemente del sexo, identidad de género u orientación sexual.³ El Departamento de Vivienda y Desarrollo Urbano de los Estados Unidos (HUD, por sus siglas en inglés) es la agencia federal que supervisa que **Arbor Housing and Development** cumpla con VAWA. Este aviso explica sus derechos bajo VAWA. Un formulario de certificación que ha sido aprobado por HUD se adjunta a este aviso. Puede llenar este formulario para demostrar que usted es o ha sido víctima de violencia doméstica, violencia de pareja, agresión sexual o acoso, y que desea ejercitar sus derechos bajo VAWA”.

Protecciones para los solicitantes

Si también es elegible para obtener asistencia bajo **Arbor Housing and Development**, no se le puede denegar la admisión ni la asistencia porque es o ha sido víctima de violencia doméstica, violencia de pareja, agresión sexual, o acoso.

¹ El aviso utiliza PV para el proveedor de vivienda, pero el proveedor de vivienda debe insertar su nombre donde PV se utiliza. Las regulaciones específicas del programa HUD identifican a la persona o entidad responsable de proporcionar el aviso de derechos de ocupación.

² A pesar del nombre de esta ley, las protecciones de VAWA están disponibles sin distinción de sexo, identidad de género u orientación sexual.

³ Los proveedores de vivienda no pueden discriminar por razón de ninguna característica protegida, incluidos la raza, color, origen nacional, religión, sexo, estado familiar, discapacidad o edad. Las viviendas con ayuda de HUD y garantizadas por HUD deben estar disponibles para todas las personas elegibles independientemente de su orientación sexual real o percibida, identidad de género o estado civil.

Protecciones para los inquilinos

Si usted recibe asistencia bajo **Arbor Housing and Development**, no se le puede denegar la asistencia, terminar su participación en el programa o ser desalojado de su vivienda de alquiler porque es o ha sido víctima de violencia doméstica, violencia de pareja, agresión sexual o acoso.

Además, si usted o una persona afiliada a usted es o ha sido víctima de violencia doméstica, violencia de pareja, agresión sexual o acoso por parte de un miembro de su hogar o algún invitado, a usted no se le puede denegar la asistencia de alquiler o derechos de ocupación bajo **Arbor Housing and Development** exclusivamente sobre la base de actividad delictiva directamente relacionada con tal violencia doméstica, violencia de pareja, agresión sexual o acoso.

Persona afiliada significa su cónyuge, padre/madre, hermano, hermana o hijo/a, o una persona para quien usted cumple la función de padre o guardián (por ejemplo, la persona afiliada está bajo su cuidado, custodia o control); o cualquier persona, inquilino u ocupante legal que viva en su hogar.

Desalojar al agresor o perpetrador del hogar

PV puede dividir (bifurcar) su contrato de arrendamiento para desalojar a la persona o terminar la asistencia de la persona que haya participado en actividades delictivas (el agresor o perpetrador) que se relacionan directamente con violencia doméstica, violencia de pareja, agresión sexual o acoso.

Si PV decide desalojar al agresor o perpetrador, PV no puede quitar los derechos de los inquilinos a la unidad ni castigar de otro modo a los inquilinos restantes. Si el agresor o perpetrador que fue desalojado era el único inquilino con elegibilidad establecida para recibir

asistencia bajo el programa, PV debe permitir que el inquilino que es o haya sido la víctima y otros miembros del hogar permanezcan en la unidad por un período de tiempo, para poder establecer su elegibilidad bajo el programa o bajo otro programa de vivienda HUD cubierto por VAWA, o bien, para encontrar vivienda alternativa.

Al remover al agresor o perpetrador del hogar, PV debe seguir los procedimientos de desalojo federales, estatales y locales. A fin de dividir un contrato de arrendamiento, PV puede, pero no está obligado, pedirle la documentación o certificación de las incidencias de violencia doméstica, violencia de pareja, agresión sexual o acoso.

Trasladarse a otra unidad

A petición suya, PV puede permitirle mudarse a otra unidad, sujeto a la disponibilidad de otras unidades, y aun así mantener su asistencia. Para aprobar una solicitud, PV puede pedirle que proporcione documentación que indique que usted solicita mudarse debido a un caso de violencia doméstica, violencia de pareja, agresión sexual o acoso. Si la solicitud es un pedido de traslado de emergencia, el proveedor de vivienda puede pedirle que presente una solicitud por escrito o llene un formulario donde certifique que usted reúne los criterios para un traslado de emergencia bajo VAWA. Los criterios son:

(1) Usted es víctima de violencia doméstica, violencia de pareja, agresión sexual o acoso. Si su proveedor de vivienda aún no tiene documentación de que usted es víctima de violencia doméstica, violencia de pareja, agresión sexual o acoso, su proveedor de vivienda puede pedirle dicha documentación, según se describe en la sección de documentación a continuación.

(2) Usted solicita expresamente el traslado de emergencia. Su proveedor de vivienda puede optar por requerir que presente un formulario, o puede aceptar otra solicitud escrita u oral.

(3) Usted tiene razón para creer que se encuentra en peligro de daño inminente de violencia adicional si permaneciera en su unidad actual. Esto significa que usted tiene razón para temer que si no recibe el traslado puede sufrir violencia en un futuro muy próximo.

O BIEN

Usted ha sido víctima de agresión sexual y la agresión ocurrió en las instalaciones durante un período de 90 días naturales antes de solicitar el traslado. Si usted ha sido víctima de agresión sexual, entonces además de calificar para un traslado de emergencia porque usted tiene razón para temer que se encuentra en peligro de daño inminente de violencia adicional si permaneciera en su unidad actual, usted puede calificar para un traslado de emergencia si la agresión sexual ocurrió en las instalaciones de la propiedad de la cual usted está solicitando el traslado, y la agresión ocurrió dentro de un período de 90 días naturales antes de usted solicitar expresamente el traslado.

PV mantendrá en confidencialidad las solicitudes para traslados de emergencia hechos por víctimas de violencia doméstica, violencia de pareja, agresión sexual o acoso, y el lugar al que se muden las víctimas y sus familias.

El plan de traslado de emergencia del PV proporciona más información sobre los traslados de emergencia, y PV debe facilitarle una copia de su plan de traslado de emergencia si usted solicita verlo.

Documentar que usted es o ha sido víctima de violencia doméstica, violencia de pareja, agresión sexual o acoso

PV puede, aunque no esté obligado, pedirle que proporcione documentación para "certificar" que usted es o ha sido víctima de violencia doméstica, violencia de pareja, agresión sexual o acoso.

Dicha solicitud de PV debe ser por escrito, y PV debe concederle un mínimo de 14 días laborables (no cuentan los sábados, domingos ni días feriados federales) desde el día que usted reciba la solicitud para proporcionar la documentación. PV puede, pero no está bajo la obligación, extender el plazo para presentar la documentación a petición suya.

Usted puede proporcionar una de las siguientes documentaciones a PV. Es su elección cuál de las siguientes presentará si PV le pide que proporcione documentación que usted es o ha sido víctima de violencia doméstica, violencia de pareja, agresión sexual o acoso.

- Un formulario completo de certificación aprobado por HUD que PV le ha entregado con este aviso, que documenta un incidente de violencia doméstica, violencia de pareja, agresión sexual o acoso. El formulario le preguntará su nombre, la fecha, hora y lugar del incidente de violencia doméstica, violencia de pareja, agresión sexual o acoso, y una descripción del incidente. El formulario de certificación pide el nombre del agresor o perpetrador, en caso de conocer el nombre del agresor o perpetrador y es seguro proporcionarlo.
- Un registro de una agencia policial, administrativa o corte federal, estatal, tribal, territorial o local que documente el incidente de violencia doméstica, violencia de pareja, agresión sexual o acoso. Ejemplos de tales registros incluyen informes de la policía, órdenes de protección y órdenes de restricción, entre otros.
- Una declaración, la cual deberá firmar, junto con la firma de un empleado, agente o voluntario de un proveedor de servicios para víctimas, un abogado, un profesional

médico o un profesional de salud mental (colectivamente, "profesional") de quien usted ha solicitado ayuda por el incidente de violencia doméstica, violencia de pareja, agresión sexual o acoso, o los efectos del abuso, y que el profesional que usted seleccionó atestigüe bajo pena de perjurio que él o ella cree que el incidente o incidentes de violencia doméstica, violencia de pareja, agresión sexual o acoso son motivos para la protección.

- Cualquier otra declaración o evidencia que PV esté de acuerdo en aceptar.

Si usted no cumple o se niega a proporcionar uno de estos documentos dentro del plazo de 14 días laborables, PV no tiene que proporcionarle las protecciones contenidas en este aviso.

Si PV recibe evidencia contradictoria de que se ha cometido un incidente de violencia doméstica, violencia de pareja, agresión sexual o acoso (tales como formularios de certificación de dos o más miembros de un hogar en los que cada uno afirma ser la víctima y nombra a uno o más de los miembros del hogar que también han presentado una solicitud como el agresor o perpetrador), PV tiene el derecho de solicitar que usted proporcione documentación de terceros dentro de 30 días naturales para poder resolver el conflicto. Si usted incumple o se niega a proporcionar la documentación de terceros en caso de haber evidencia contradictoria, PV no tiene que proporcionarle las protecciones contenidas en este aviso.

Confidencialidad

PV debe mantener en confidencialidad cualquier información que usted proporcione relacionada con el ejercicio de sus derechos bajo VAWA, incluido el hecho de que está ejercitando sus derechos bajo VAWA.

PV no debe permitir que ninguna persona que administre asistencia u otros servicios en nombre de PV (por ejemplo, empleados y contratistas) tenga acceso a información confidencial a menos que sea por razones que requieran específicamente que estas personas tengan acceso a esta información bajo la estipulación de leyes federales, estatales o locales aplicables.

PV no debe ingresar su información en ninguna base de datos compartida ni revelar su información a ninguna otra entidad o persona. Sin embargo, PV puede revelar su información si:

- Usted da su autorización por escrito para que PV revele la información por un tiempo limitado.
- PV necesita usar la información en un proceso de desalojo o terminación, tal como desalojar al agresor o perpetrador o dar por terminada la asistencia que el agresor o perpetrador recibe bajo este programa.
- Una ley requiere que PV o su arrendador revele la información.

VAWA no limita la responsabilidad de PV de cumplir con las órdenes judiciales sobre el acceso o control de la propiedad. Esto incluye las órdenes emitidas para proteger a una víctima y las órdenes para la división de bienes entre los miembros del hogar en casos de ruptura familiar.

Razones por las que un inquilino elegible para los derechos de ocupación bajo VAWA puede ser desalojado o su asistencia puede ser terminada

Usted puede ser desalojado o su asistencia puede ser terminada por violaciones serias o repetidas de su contrato de arrendamiento que no estén relacionadas con violencia doméstica, violencia de pareja, agresión sexual o acoso cometido en su contra. Sin embargo, PV no puede exigir que los inquilinos que hayan sido víctimas de violencia doméstica, violencia de pareja, agresión sexual o acoso cumplan con un conjunto de reglas más estricto que el que aplica a los inquilinos que no han sido víctimas de violencia doméstica, violencia de pareja, agresión sexual o acoso.

Es posible que las protecciones descritas en este aviso no sean aplicables, y usted podría ser desalojado y su asistencia terminada, si PV puede demostrar que no el desalojarlo o terminar su asistencia presentaría un peligro físico real que:

- 1) Ocurriría en un plazo inmediato, y
- 2) Podría resultar en la muerte o daño físico grave de otros inquilinos o aquellos que trabajan en la propiedad.

Si PV puede demostrar lo anterior, PV solamente debe terminar su asistencia o desalojarlo si no se puede tomar ninguna otra acción para reducir o eliminar la amenaza.

Otras leyes

VAWA no reemplaza ninguna ley federal, estatal o local que proporcione mayor protección a las víctimas de violencia doméstica, violencia de pareja, agresión sexual o acoso. Usted puede tener derecho a otras protecciones de vivienda para las víctimas de violencia doméstica, violencia de pareja, agresión sexual o acoso bajo otras leyes federales, así como bajo las leyes estatales y locales.

Incumplimiento de los requisitos de este aviso

Usted puede reportar las violaciones de estos derechos por parte de un proveedor de vivienda cubierto y buscar ayuda adicional, si es necesario, mediante comunicarse o presentar una queja a **HUD Region II New York, Buffalo Field Office, Lafayette Court, 465 Main Street, 2nd Floor, Buffalo, NY 14203-1780 or 1-716-551-5755, 1-716-551-5787 (TTY).**

Para obtener más información

Usted puede ver una copia de la regla VAWA final de HUD en

<https://www.federalregister.gov/documents/2016/11/16/2016-25888/violence-against-women-reauthorization-act-of-2013-implementation-in-hud-housing-programs>.

Además, PV debe facilitarle una copia de las regulaciones VAWA de HUD si usted solicita verlas.

Si tiene preguntas relacionadas con VAWA, favor de comunicarse con **The National Domestic Violence Hotline** a **1-800-799-7233, 1-800-787-3224 (TTY), o a [https://](https://www.thehotline.org/2018/08/31/protect-violence-against-women-act-ways-to-take-action/)**

www.thehotline.org/2018/08/31/protect-violence-against-women-act-ways-to-take-action/.

Para obtener ayuda con respecto a una relación abusiva, puede llamar a la Línea Nacional de Ayuda para la Violencia Doméstica al teléfono 1-800-799-7233 o, para personas con impedimentos auditivos, 1-800-787-3224 (TTY).

Los inquilinos que son o han sido víctimas de acoso que están en busca de ayuda pueden visitar el Centro de Recursos para el Acoso del Centro Nacional para Víctimas del Crimen en <https://www.victimsofcrime.org/our-programs/stalking-resource-center>.

Para obtener ayuda con respecto a la agresión sexual, puede comunicarse con **RAINN (Rape, Abuse & Incest National Network)** a **1-800-656-4673 y <https://www.rainn.org/>**.

Las víctimas de acoso que están en busca de ayuda pueden comunicarse con **SafeHorizon** a **1-800-621-4673 y <https://www.safehorizon.org/>**.

Adjunto: Formulario de certificación HUD-5382

**CERTIFICACIÓN DE
VIOLENCIA DOMÉSTICA,
VIOLENCE DE PAREJA,
AGRESIÓN SEXUAL O ACOSO,
Y DOCUMENTACIÓN ALTERNATIVA**

**Departamento de Vivienda y
Desarrollo Urbano de los EE.UU.**

Núm. de aprobación de OMB 2577-0286

Expira 30/06/2017

Propósito del formulario: La Ley sobre la Violencia contra la Mujer (VAWA, por sus siglas en inglés) protege a los solicitantes, inquilinos y participantes de ciertos programas de HUD de ser desalojados, denegados asistencia de vivienda o la terminación de su asistencia de vivienda por razón de actos de violencia doméstica, violencia de pareja, agresión sexual o acoso en su contra. A pesar del nombre de esta ley, las protecciones de VAWA están disponibles para las víctimas de violencia doméstica, violencia de pareja, agresión sexual y acoso independientemente del sexo, identidad de género u orientación sexual.

Uso de este formulario opcional: Si está solicitando las protecciones proporcionadas por VAWA de su proveedor de vivienda, su proveedor de vivienda puede darle una solicitud por escrito que le pide que presente documentación sobre el incidente o incidentes de violencia doméstica, violencia de pareja, agresión sexual o acoso.

En respuesta a tal petición, usted o alguien en su nombre puede completar este formulario opcional y presentarlo a su proveedor de vivienda, o usted puede presentar uno de los siguientes tipos de documentación de terceros:

- (1) Un documento firmado por usted y un empleado, agente o voluntario de un proveedor de servicios para víctimas, un abogado, o un profesional médico o un profesional de salud mental (colectivamente, "profesional") de quien usted ha solicitado ayuda en relación con el incidente de violencia doméstica, violencia de pareja, agresión sexual o acoso, o los efectos del abuso. El documento debe especificar, bajo pena de perjurio, que el profesional cree que el incidente o incidente de violencia doméstica, violencia de pareja, agresión sexual o acoso ocurrió y cumple con la definición de "violencia doméstica", "violencia de pareja", "agresión sexual", o "acoso" en las regulaciones de HUD en 24 CFR 5.2003.
- (2) Un registro de una agencia policial, administrativa o corte federal, estatal tribal, territorial o local; o
- (3) A discreción del proveedor de vivienda, una declaración u otra evidencia proporcionada por el solicitante o inquilino.

Presentación de la documentación: El plazo para presentar la documentación es de 14 días laborables a partir de la fecha que usted recibe una solicitud por escrito de su proveedor de vivienda pidiéndole que presente documentación del incidente de violencia doméstica, violencia de pareja, agresión sexual o acoso. Su proveedor de vivienda puede, aunque no está obligado, extender el plazo para presentar la documentación, si usted solicita una extensión del plazo. Si la información solicitada no es recibida dentro de 14 días laborables a partir del momento en que recibió la solicitud de dicha documentación, o de la extensión de la fecha proporcionada por su proveedor de vivienda, su proveedor de vivienda no tiene necesidad de proporcionarle ninguna de las protecciones de VAWA. La distribución o expedición de este formulario no constituye una solicitud por escrito de certificación.

Confidencialidad: Toda la información proporcionada a su proveedor de vivienda con respecto al incidente(s) de violencia doméstica, violencia de pareja, agresión sexual o acoso se mantendrá en confidencialidad y tales detalles no se ingresarán en ninguna base de datos compartida. Los empleados de su proveedor de vivienda no deben tener acceso a estos detalles a menos que sea para concederle o

denegarle las protecciones de VAWA, y dichos empleados no podrán revelar esta información a ninguna otra entidad o persona, salvo en la medida en que su divulgación sea: (i) bajo su consentimiento por escrito para divulgación por un tiempo limitado; (ii) requerida para uso en un proceso de desalojo o audiencia relacionada con la terminación de asistencia; o (iii) de algún otro modo exigido por las leyes aplicables.

PARA COMPLETARSE POR O EN NOMBRE DE LA VÍCTIMA DE VIOLENCIA DOMÉSTICA, VIOLENCIA DE PAREJA, AGRESIÓN SEXUAL O ACOSO

1. Fecha en que la víctima recibió la solicitud por escrito: _____

2. Nombre de la víctima: _____

3. Su nombre (si usted no es la víctima): _____

4. Nombre(s) de otro(s) miembro(s) de la familia en el contrato de arrendamiento: _____

5. Residencia de la víctima: _____

6. Nombre del acusado (si se conoce y se puede divulgar con seguridad): _____

7. Relación del acusado con la víctima: _____

8. Fecha(s) y hora(s) del (los) incidente(s) (si las sabe): _____

10. Lugar del (los) incidente(s): _____

En sus propias palabras, describa brevemente el (los) incidente(s):

Esto es para certificar que la información proporcionada en este formulario es verdadera y correcta de acuerdo con mi mejor saber y entender, y que la persona mencionada anteriormente en el Número 2 es o ha sido víctima de violencia doméstica, violencia de pareja, agresión sexual o acoso. Yo reconozco que presentar información falsa podría poner en peligro mi elegibilidad del programa y podría ser la base para denegar la admisión, terminar la asistencia o el desalojo.

Firma _____ Firmado el (Fecha) _____

Carga de divulgación pública: La carga de divulgación pública para recopilar esta información se estima en un promedio de 1 hora por respuesta. Esto incluye el tiempo para recopilar, revisar e informar

los datos. La información proporcionada debe ser utilizada por el proveedor de vivienda para solicitar la certificación de que el solicitante o inquilino es víctima de violencia doméstica, violencia de pareja, agresión sexual o acoso. La información está sujeta a los requisitos de confidencialidad de VAWA. Esta agencia no puede recopilar esta información, y usted no tiene la obligación de completar este formulario, a menos que muestre un número de control válido de la Oficina de Administración y Presupuesto (OMB, por sus siglas en inglés).